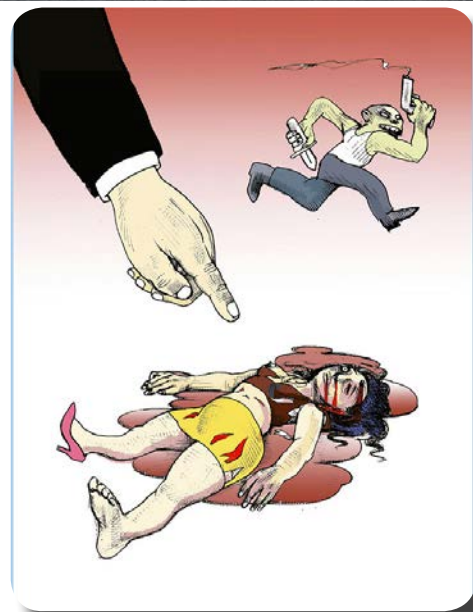


EL BULO: EL DESPEDIDO ABUSABA

Han tardado algunos malnacidos, porque no tienen otro nombre, en salir a decir que el compañero de Puerto Real ha sido despedido "por abusar". Si uno abusa, le despiden mediante un despido disciplinario y punto. No es el caso de este compañero, su despido ha sido por causas objetivas. Estas causas son diferentes a las de un despido disciplinario, simple y llanamente por estar enfermo. Se ha aplicado el art. 52 del ET (reforma laboral de 2012). En síntesis, este artículo nos dice que por una serie de faltas, incluso justificadas (enfermo), del 20 % en un período de dos meses, te pueden poner en la calle. Este sin sentido, que ya de por sí atenta contra el derecho a la integridad física, choca directamente incluso con la facultad de tu médico para otorgarte una incapacidad. Porque, que sepamos, las bajas médicas no se compran en el carrefour, te las da el sistema público de salud. Debes saber, también, que te pueden botar por ineptitud sobrevenida en tu labor profesional, o por una falta de adaptación por modificaciones técnicas operadas en tu puesto de trabajo. Por estas cuestiones de fondo hay que pelear, parar y salir a la calle. ¿No estaban los sindicatos contra la reforma laboral?. Aquí parece que no, los intereses personales y los favores se siguen pagando con la mal entendida paz social.



CONCATENANDO CONTRATOS

Art 15.5 del Estatuto de los trabajadores:

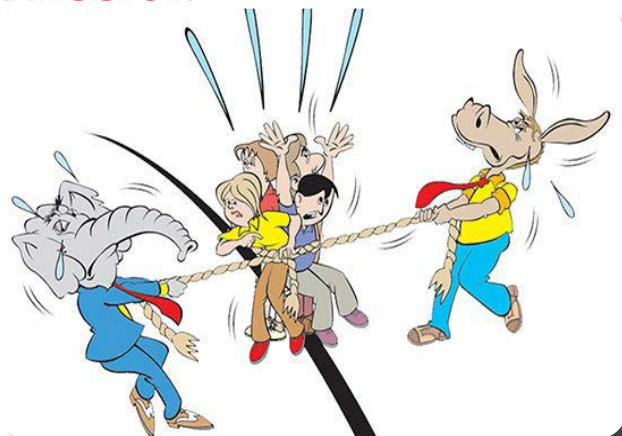
5. Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados 1.a), 2 y 3, los trabajadores que en un periodo de treinta meses hubieran estado contratados durante un plazo superior a veinticuatro meses, con o sin solución de continuidad, para el mismo o diferente puesto de trabajo con la misma empresa o grupo de empresas, mediante dos o más contratos temporales, sea directamente o a través de su puesta a disposición por empresas de trabajo temporal, con las mismas o diferentes modalidades contractuales de duración determinada, adquirirán la condición de trabajadores fijos.

¿Sabéis por qué han puesto en la calle a los 14 últimos ETT's de Puerto Real? Porque cumplían los 24 meses y la empresa tenía miedo a que, allí sí, se denunciase y tuvieran contrato fijo.

¿Cuántos de vosotros lleváis años sumando contratos, esperando tener suerte y que os llegue el turno?. ¿Queréis seguir siendo rehenes?. ¿Estáis dispuestos a denunciar?, y lo que es más importante todavía, ¿estamos dispuestos a defendernos de una vez?.

PRINCIPIO DE ACCIÓN-REACCIÓN

Ante el despido fulminante de un trabajador por haber tenido la mala suerte de caer enfermo y el despido de 14 ETT's, la plantilla de Puerto Real se ha posicionado de forma clara. No se pone un remache hasta que no haya readmisión. Y en eso están, llevan desde el pasado viernes en paro total. Ésta, que es la reacción lógica y que cabría esperar de cualquier sindicato y persona solidaria, contrasta con la dejadez demostrada por el CIE. ¿Qué hemos hecho desde el lunes tras constatar que la empresa no tiene intención de readmitir?. ¿De qué vale tener tiempo de asamblea retribuida si no se usa ni para un caso tan grave?. ¿Es esto lo que entendemos por solidaridad?.



UN MONSTRUO SE DESPIERTA

Un viento xenófobo azota de nuevo el mundo. La crisis humanitaria que se está viviendo, con el movimiento continuado y creciente de personas que huyen de sus países en guerra, está haciendo aflorar las partes más oscuras del ser humano. Los dramáticos episodios vividos con niños enjaulados en EEUU, o los refugiados del Aquarius despreciados de la manera más ruin por el gobierno fascista italiano, son muestras de la pérdida creciente de humanidad de las sociedades "avanzadas" del primer mundo. Ante estas situaciones inadmisibles, tenemos que alzar la voz en contra. Que el monarca Felipe visite EEUU mientras Donald Trump trata a personas como mercancía es un hecho que debemos denunciar. ¡¡No en nuestro nombre!! Son los pueblos del mundo



unidos contra el fascismo los que tenemos que remar en contra de esta deriva fascista. El silencio no es una opción, hay que gritar alto y claro que ninguna persona es ilegal y que los países occidentales son responsables de los daños creados por las guerras que fomentan.

MAÑANA PODRÍAS SER TÚ

Lo sucedido el viernes pasado en Puerto Real, es algo de lo que ninguno estamos exentos de que nos pueda pasar lo mismo en un futuro. En cualquier momento podemos tener la mala suerte de tener un par de bajas de corta duración, así como una gripe y un esguince, e inmediatamente la empresa puede aplicar el artículo 52 ET, dando igual, el tiempo que lleves en la empresa, ni que puesto tengas.

Este artículo 52 ET, fue firmado en la última reforma laboral, alguno decía que nunca se iba aplicar en nuestra empresa...pues aquí lo tenemos, otra vez que se equivocan, y una vez más, lo pagamos los de siempre, los curritos.

"Primero se llevaron a los comunistas
pero a mí no me importó,
porque yo no era comunista.

En seguida se llevaron a unos obreros
pero a mí no me importó,
porque yo tampoco era obrero.

Después detuvieron a los sindicalistas
pero a mí no me importó,
porque yo no soy sindicalista.

Luego apresaron a unos curas
pero como yo no soy religioso
tampoco me importó.

Ahora me llevan a mí
pero ya es tarde; a nadie le importa."

Martin Niemöller

VIOLENCIA ES COBRAR EL SALARIO MÍNIMO
VIOLENCIA ES NO TENER VIVIENDA
VIOLENCIA ES EL PARO
VIOLENCIA ES TENER QUE MENDIGAR

DENUNCIAMOS LA VIOLENCIA

Al contrario de algún sindicato amarillo buen rollista y oportunista, nosotros denunciemos la violencia, pero la violencia de verdad. Desplazar a trabajadores precarios de Sevilla a Albacete separándolos de sus familias, con un contrato temporal y pérdida de derechos, eso, sí es violencia.

Despedir a un trabajador, después de 35 años de

servicio, porque un médico cree pertinente darle de baja, eso, sí es violencia.

Tirar los papeles de los paneles lean, después de la violencia sometida por la empresa, es simplemente la consecuencia del cabreo ante la impotencia de no poder hacer nada.

Equiparar ambos sucesos en un mismo comunicado, y criticar con más énfasis unos folios tirados por el suelo, que un criminal despido, sería para hacérselo mirar. Compañeros amarillos, estáis pero que muy vendidos. ¡qué el convenio os pille confesados!

